



COMUNICACION Nº 5521

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría correspondiente, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente, informe y detalle lo siguiente:

- 1) Si se ha incorporado lo dispuesto en la Resolución Nº 14.678 a la partida presupuestaria 2.014, respuesta que consta en el informe del Departamento Ejecutivo Municipal en el folio 15 del expediente CO-0062-00959835-0.
- 2) De resultar positiva la respuesta en relación al punto anterior se deberá informar plazos de comienzo y plazos de obra.
- 3) De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente se deberá informar si ha sido incorporado al presupuesto del presente año y las razones que ocasionan el incumplimiento.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01176046-9 (PC).-